

1897 JULIO  
Pleamares: á las 08:44 de la mañana. Coeficiente 44.  
Id. 09:14 t. Coeficiente 40.  
Bajamares: á las 02:45 m.  
y 09:12 t. Orto del sol: 4:47.  
Ocaso: 7:24.  
**22**  
JUEVES  
Santa María Magdalena  
patrona de Poyatos.

# LA ATALAYA

## DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO V

REDACCION Y ADMINISTRACION  
MUELLE, NÚMERO 22 | TELÉFONO 139, SANTANDER

NÚM. 1.635

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre: capital..	4,00
Año: en la id.....	15,00
Trimestre: fuera de	
la capital.....	4,50
Año: fuera de idem.	16,00
Número sueldo 5 céntimos	
PRECIOS DE ANUNCIOS	
1.ª plana 50 céntimos línea.	
2.ª idem 25	
3.ª idem 10	
4.ª idem 5	

Sobre estos precios se hacen descuentos con relación al número de inserciones.

**LA ATALAYA**  
es el periódico de mayor circulación y de más amplia información telegráfica de la provincia.

**DR. BENET** Médico y DENTISTA.—Consulta de nueve á cinco.  
MUELLE, 14, 2.º

**CARLOS M.º CONACHY**  
DENTISTA  
Muelle, núm. 34, segundo derecha

## SIMBOLISMO

En nuestro escenario político, sin duda por alterar en todo el orden establecido por la costumbre ó por la razón, el sainete precede á la tragedia. El público, por lo pronto, comienza el espectáculo riendo, ¿qué importa si mañana esas risas son despedidas por lágrimas muy amargas? En España, lo mismo en alegrías que en odios, estamos acostumbrados á vivir al día.

Rímonos, pues, con todas las fuerzas de nuestra alma, del sainete representado por el partido liberal en Aragón. Será sainete que preceda á un gran drama trágico, pero hay que convenir en que es graciosísimo, un verdadero prodigio de «humorismo simbólico»; regocijado, muy regocijado en la forma; amargo, muy amargo y muy triste en el fondo.

El argumento descripto á grandes rasgos, es el siguiente: un exalcalde, hombre importante y cojo por añadidura, el conde de Romanones, pronuncia un discurso violentísimo censurando á un ministro de la Corona, elogiando á Moret que no hace muchos días amenazaba al Trono; un delegado que en cumplimiento de su deber, llama al orden al orador; y este orador, rompiendo el bastón del representante de la autoridad y atropellando por lo tanto la ley al grito de «Viva la libertad!» que es coreado por las masas. ¿Qué tal? ¡Prodigioso sainete y prodigioso «simbolismo»! ¡Ni Ibsen!

El partido liberal demuestra de un modo claro en aquel «simbolo», que para subir al poder le tiene muy su cuidado la Regente, una vez que da banquetes á los que como Moret la amenazan y quieren cercenar sus atribuciones; demuestra igualmente que si para realizar sus propósitos le estorba la ley, sabrá romperla, como rompió Romanones el bastón del delegado; y por último, los gritos de «Viva la libertad!» dados en aquella ocasión por las masas «simbolizan» admirablemente á todos los partidos liberales que en nombre de la libertad escandalizaron al mundo violando la ley moral y pisoteando el derecho.

Este es el partido fusionista retratado por sí mismo; este es uno de los puntales que sostienen el Trono; tendrán razón los que creen que estamos en el principio del fin. El tiempo lo dirá; pero si es verdad que los prestigios de la Corona van unidos á la de los partidos que turnan en el poder, después de lo ocurrido en Zaragoza, después del discurso de Moret, adquieren triste realidad aquellas célebres frases de Olózaga: «Dios salve á la Reina! ¡Dios salve al país!»

## SONETO

Agora con la aurora se levanta,  
mi luz; agora coje en rico fudo  
el hermoso cabello; agora el crudo  
pecho, ciñe con oro y la garganta.  
Agora vuelta al cielo pura y santa  
las manos y ojos bellos alza, y pudo  
dolerse agora de mi mal agudo;  
agora incomparable tañe y canta.  
Agora digo, y del dulce error llevado  
presente ante mis ojos la imagino  
y lleno de humildad y amor la adoro...  
Mas luego vuelve en sí el engañado  
ánimo, y conocimiento el desatino  
la rienda suelta largamente al lloro.  
FRAY LUIS DE LEÓN.

## EL EMPRÉSTITO MUNICIPAL

Aún cuando suponemos que no se ha olvidado nuestro flamante Ayuntamiento de llevar á vías de realización el proyectado empréstito municipal ya que por ello y para ello trabajó el anterior Concejo, y ya que de él depende que se realicen las obras cuyos planos y estudios han costado miles de pesetas al pueblo, vamos hoy á tratar este asunto, siquiera sea ligeramente, para que vaya nuestro trabajo á servir de recordatorio á los flacos de memoria, si acaso los hay.

Tenemos entendido, por algunos informes que hemos tratado de recoger acerca del asunto, que los términos en que se planteó el proyecto de empréstito por sus autores, era de tan fácil realización, que podía considerarse ya como cubierta la cantidad total; pues entre otras varias facilidades que se garantizaban por los que suscribían el proyecto, se contaba la de que no se presentarían otros compradores de las obligaciones del empréstito, se cubriría el empréstito por los mismos firmantes, sin gasto, dispendio ni gravamen alguno para el Ayuntamiento.

Sin embargo de esto, sin que todavía se haya podido aclarar el por qué del retraso, el empréstito municipal (aprobado con carácter de urgencia por el Ministerio) por haberle hecho dormir el sueño de los justos en las oficinas, se detuvo, y no solo no fué un hecho durante la existencia del Ayuntamiento que le concibió y proyectó, sino que aún no lo será en algún tiempo, porque parece que no se ofrecen ahora

las mismas facilidades que antes para el éxito de la operación.

Es verdad, según se asegura, que hay banqueros que pueden cubrir el empréstito y que se ofrecerán á ello cuando llegue el caso; pero no lo es menos, y no tiene nada de particular, después de todo, que esos banqueros exijan una comisión por facilitar el millón y medio de pesetas que se necesitan para la totalidad presupuestada. Y como en el proyecto no se consignó cantidad alguna para comisiones, porque se pensaba en que había quien facilitara el dinero sin otra retribución que los intereses ofrecidos, claro está, que en la ocasión presente no es fácil, á menos que no se varíe el proyecto de empréstito, que ya está discutido y aprobado.

Indudablemente, en esta cuestión, como en algunas otras que surgen en el Ayuntamiento, hay un «algo» inexplicable para el vulgo de los mo tales; y como entre ese vulgo, y en lo más inexperto nos encontramos nosotros, ya nos alegráramos de que se tratara esto en breve, poniéndolo tan en claro como fuera menester para conocimiento de los más torpes; porque el «algo», entendiéndose bien, á que nosotros atribuímos la causa del paro, con ser obscuro, no es de mala índole, sino simplemente de mera casualidad.

Por tanto, y porque sabemos que esto no molesta ni puede ser causa del más leve disgusto á persona alguna, se nos ocurre preguntar qué hay del empréstito; prometiendo sincero agradecimiento á quien nos proporcione algún dato autorizado.

## DISCUSIÓN MUNICIPAL

En el salón de sesiones del Concejo se discutió ayer ágramente una cuestión, que fué indudablemente sacada de sus términos, cuando después un concejal, el señor Botín, la planteó en su verdadero terreno.

Tratábase de una proposición para establecimiento de filtros en el hospital de San Rafael y en la cárcel pública, si no recordamos mal; y se fundaba, en que el estado en que actualmente llegan las aguas, no es el que conviene á seres delicados como los enfermos del hospital, ni á desgraciados como los reclusos, ya que no disfrutan otra cosa mejor. Algunos de los ediles impugnó la proposición, por suponer que con ella se olvidaría el Ayuntamiento de traer al terreno de la discusión el trascendentalísimo asunto del servicio de aguas á la ciudad, promoviendo luego un tiroteo de palabras, con poco agradable réplica.

El señor Botín, acaso sintiéndose molesto por lo que igualmente pudo molestar á todos los demás señores concejales que se hallen animados de buenos deseos en pro del vecindario (nos referimos á frases del señor Ruiz Huidobro, en que tachó de cobardía el no tratar el asunto de las aguas), dijo que estaba dispuesto á suscribir cuantas proposiciones se le presentaran, fundadas en justicia, encaminadas á recabar el buen cumplimiento de la empresa de aguas para con el público, pero que para eso eran necesarias esas proposiciones y no discusiones estériles, que sacaran de su centro otros asuntos no menos importantes, toda vez que el establecimiento de los filtros es de necesidad, y aún más que de necesidad, de humanidad.

Efectivamente, no deben involucrarse sin orden ni concierto estas cuestiones; la proposición de establecer filtros en el Hospital y en la cárcel, nos parece muy puesta en razón, y mucho más por la circunstancia de haberse tratado ya de ello probando su necesidad, cuando se discutieron y aprobaron los presupuestos municipales.

Trátese la cuestión de las aguas; nosotros hemos sido los primeros en pedirlo, y los que en más insistencia lo apoyáramos; pero instárense los filtros, y si fuera posible, abóguese porque se establezca por cuenta de la empresa, que todo lo que sea mejorar las condiciones del agua, sobre todo para los enfermos del Hospital, que siempre son pobres devalidos.

Y en cuanto á lo demás, trátese de una manera separada é independiente.

## Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde señor Trevilla y con asistencia de los concejales señores Horga, Soto Herrera, Cabrero, Fresmanes, Gómez, Carre, Piñal, Ruano, Martínez, Marqués del Robrero, Agüeros, Fresnado, López Moral, Pereda, Toledo, Benet, Hoyo, Fernández, Boó, Elizalde, Sotén, Casanueva, San Martín, Ruiz Huidobro, Martínez Sansano y Botín, se celebró ayer sesión en el Ayuntamiento.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El señor Santisteban excusa su asistencia. Solicita la Liga de Contribuyentes del Ayuntamiento que se habiliten las antiguas fuentes de la población por si llegara el caso de una interrupción en el servicio, y que urge para eso caso recomponer los antiguos viajes.

Pasará á la comisión de Obras.

Da traslado el Gobernador civil de la Real orden para la suscripción al colegio de huérfanos de la guerra.

Propone la Alcaldía que se instalen 26 bancos en Piquío y 20 en la carretera de la Alameda.

Da cuenta el señor Boó que se han celebrado los exámenes de la escuela de Monte, dando brillantes resultados.

Se les adjudica á los señores Anavitarte y Galdona la construcción de dos carros para riego, con el voto en contra del señor Agüeros.

El Alcalde presenta la división en secciones para el sorteo de asociados que formarán la Junta municipal y los extractos de los acuerdos del mes anterior.

Dice el señor Alcalde que el lunes va á hacerse la nómina á los empleados y, como empieza á regir el nuevo presupuesto, pregunta si se asignan los aumentos que se hicieron á ciertos destinos y si se hacen á los empleados que hoy desempeñan esos puestos, á lo cual dice el señor Fresnado que solo los concejales del Ayuntamiento anterior pueden estar enterados de este asunto y ellos sabrán si esa fué la intención de los otros concejales.

Presenta el señor secretario el extracto de los acuerdos del mes anterior.

Está sobre la mesa la distribución de fondos de ampliación, que se aprueba, y el pliego de condiciones para el arriendo del Teatro, á petición del señor Agüeros.

El señor Agüeros dice que en la condición tercera del pliego del Teatro se reserva el Ayuntamiento el palco proscenio de la derecha, y cree que siendo el objeto de ese palco ofrecérselo á algún personaje cuando venga, debe reservarse uno de los centrales.

Dice el señor Fresnado que encuentra muy absoluta la condición que se reserva la Alcaldía de aceptar ó desechar los cuadros de Compañías, y, además, en cuanto á los tipos de arriendo, no ve justificado que haya dos, siendo el mínimum de 5 por 100, que todos los empresarios lucharán en vano para conseguirle y á este tipo no cubre los gastos que tiene el Ayuntamiento por este concepto y debe señalarse como máximo el 20 por 100 y como mínimum el 10.

Contesta el señor Horga diciendo que en cuanto á los tipos del arriendo anteriormente, el mínimum era el 4 por 100 y el máximo el 10, y en ocho meses produjo más de 12.000 pesetas, y además se ha tenido en cuenta las condiciones que rigen en otras poblaciones como Bilbao; haciendo además otra serie de consideraciones, como es la falta de afección, las circunstancias que atraviesa el país y la dificultad de que se arrendara á precio alto; y respecto al palco que disfruta el Ayuntamiento, estando abonados los del centro, cree el señor Horga que no debe despojarse á nadie de la propiedad, y él con gusto presentaría una proposición para que se renunciara al palco.

El señor Agüeros se manifiesta conforme con esta indicación.

El señor Fresnado dice que siendo menor el número de funciones, el rendimiento á bajo precio apenas llegará á cubrir los gastos que ocasiona el edificio.

Por fin queda aprobado el dictamen con el voto en contra del señor Fresnado respecto á los dos extremos discutidos, y el del señor Agüeros.

También se aprueba el pliego para la subasta de impresos.

Se lee el informe para la adquisición de filtros para las casas de Beneficencia.

Pregunta el señor Huidobro á que causa obedece esa medida y por qué se propone esa adquisición.

Dice el señor Carre que los ha guiado á ello la justicia de la proposición.

El señor Fresnado dice que antes de proponer la adquisición de medios para purificar las aguas, debe declararse si estas aguas son impuras y advertirse al vecindario para que no las usen, pues si se purifican para esos establecimientos, debe adoptarse el filtro común para todos los vecinos, y propone que se acuda al químico municipal y se reconozcan esas aguas, pues la proposición indica por lo menos que se da que sean buenas.

Dice el señor Ruiz Huidobro que la proposición será motivada por un buen deseo, pero hay que mirar por el pueblo y éste bebe esa agua turbia insostenible, que puede acarrear enfermedades y sólo beberán esa agua filtrada cuando vayan al hospital, efecto de beberla antes impura.

Segue diciendo que debe afrontarse la cuestión con energía, declarándose que la Compañía no cumple con sus deberes y obligúesela á que nos dé agua buena y abundante, extendiéndose después en largas consideraciones sobre este asunto, tachando de falta de valor en los concejales para resolver esta cuestión.

El señor Presidente dice que no permitirá que se hable más que del dictamen y dice que ese valor se demuestra presentando proposiciones que tratan concretamente la cuestión de las aguas, para que se discutan.

El señor Carre, protesta de que se le acusa de falta de valor, porque la Comisión no ha hecho más que dictaminar sobre una proposición presentada, y acometará cuantas cuestiones se sometan á su examen.

El señor Agüero dice que él no busca «populacheria» y que se ha limitado á informar favorablemente en una proposición de un concejal.

Cree el señor Ruiz Huidobro que el dictamen es algo vago y que indica que las aguas no son potables cuando se necesitan filtros para esos establecimientos, y dice que desprecia las frases del señor Agüeros, y que él no busca populacheria como otros.

El señor Agüeros dice que los desprecios se toman según de quien vienen... plagiando el refrán.

El señor presidente agita la campanilla y corta el incidente.

Se vota el dictamen y se aprueba por 14 votos contra 11.

Piden algunos concejales explicar su voto y el señor Trevilla dice que la cuestión es ya discutida. Alega algunos concejales el reglamento interior, y el presidente con mucha energía replica que por encima del reglamento está la ley y los reales decretos, y que contra sus resoluciones pueden alzarse sino las creen justas.

Se concede licencia al señor Dou.

Se aprueba un dictamen sobre la redención del mozo Juan Antonio Campo.

Se concede una sepultura en Ciriego á doña Fidela Arriaga.

Se propone conceder una fuente á los vecinos de Calzadas Altas, y queda sobre la mesa.

Se propone que la Alcaldía gestione la instalación de otra fuente en el Sardinero, y queda también sobre la mesa.

Presenta la comisión de Obras un informe para que se construya un barracón donde puedan desnudarse los bañistas pobres, el cual se construirá en la segunda playa del Sardinero y se entablará expediente para que se conceda al Ayuntamiento aquel sitio, y pueda siempre destinarse á dicho objeto.

El señor Fresnado reproduce su ruego para que se haga lo propio en Maliaño.

Se aprueban las cuentas de obras de la semana.

Es denegado el permiso para establecer una tabla de carnes en la calle de Calderón á don Amadeo Balbá, por estar acordado que no se instalen fuera de los mercados.

Dice el señor Carre que no entiende cómo se conceden en un caso y se niegan en otros, y además, mientras haya otras instaladas en las calles, no debe haber desigualdades de este género.

Queda aprobado el dictamen con el voto en contra del señor Carre.

Informa favorablemente la comisión de Obras

contra otra autorización para abrir una tabla solicitada por don Lucas Gutiérrez.

Queda sobre la mesa.

Presenta el señor López Moral una proposición para que se alumbre la prolongación de la calle de Tánin, para evitar las escenas á que se presta la oscuridad que allí reina.

Pasa á la comisión.

Una vez terminado el despacho, el señor Trevilla contesta al señor Agüeros respecto á sus ruegos para que se adquiriese la calle del General Espartero, y el por qué no se había cumplido el acuerdo, haciendo historia de él.

Y se levanta la sesión.

## INTERÉS QUE PRODUCE EL DINERO

Colocado en títulos de las Deudas públicas, con arreglo á las cotizaciones del sábado último.

Valores.	Interés anual.
Interior (títulos grandes).	6,18 %
— serie C.	6,09 »
— A.	5,96 »
— G y H.	6,01 »
Exterior (títulos grandes).	4,95 »
— serie C.	4,87 »
— B.	4,82 »
— H y C.	4,55 »
Amortizable (títulos grandes).	5,13 »
— serie A.	5,08 »
Cubas de 1886.	6,30 »
Cubas de 1890.	5,03 »
Aduanas.	5,14 »

Deducción.—El 125 por 100 del interés en Interior, Exterior, Amortizable y Cubas.

Aumentos.—Bonificación correspondiente al cambio del oro en Exterior y Cubas y la amortización en amortizable Cubas y Aduanas.

## BOLSA-LONJA DE MANILA

Solo la necesidad apremiante inspira á nuestros Gobiernos el establecimiento de Centros oficiales de contratación de valores.

Cuenta España con tres únicas Bolsas oficiales; las de Madrid, Bilbao y la Habana.

Ante el apremio de negociar ahora las nuevas obligaciones del Tesoro de Filipinas, créase en Manila por decreto de 13 del corriente una Bolsa-Lonja.

La parte dispositiva del decreto de Ultramar dice así:

«Artículo 1.º Se crea en Manila una Bolsa-Lonja oficial de Comercio para la contratación de los efectos públicos y comerciales y demás valores que taxativamente determinan los artículos 67, 68 y 69 del Código de Comercio para las islas Filipinas, así como para las de mercaderías y frutos nacionales y extranjeros que prescriben las leyes vigentes en la materia.

Art. 2.º La Bolsa-Lonja oficial de Comercio de Manila estará sometida á las disposiciones del Código de Comercio de las citadas islas y á las de reglamento que ha de dictarse por el ministerio de Ultramar para la organización de aquéllas.

Art. 3.º El personal afecto al servicio de la Bolsa-Lonja constará, mientras las exigencias de la contratación no requieran su aumento, de secretario, un anunciador, un esclador y un conserje-portero, con los sueldos que se les señale en el presupuesto de fondos locales de las islas Filipinas, siendo nombrados por el ministerio de Ultramar á propuesta del gobernador general del archipiélago.

Los gastos que produzca la instalación de la Bolsa-Lonja, como igualmente el sostenimiento de la misma, serán abonados por cuenta del indicado presupuesto.

## Vías públicas

Mucho hace el Ayuntamiento por el mejoramiento y arreglo de la pavimentación de vías públicas, y bastante se ha conocido ya en la ciudad, que hoy por hoy se halla embellecida notablemente por ese concepto; más hay algunas en mal estado, cuyo arreglo urge, y sobre todo la del Paseo de la Concepción, con su avenida de Motezuma, que puede considerarse casi única, y que está en malísimas condiciones.

Desde la cuesta de Motezuma á la calle de la Libertad, hay un tremendo bache que se acentúa aún más por la altura de la vía del tranvía de Miranda, en tales términos, que los cocheros se ven y se desazan para conducir por aquel sitio sus vehículos, siempre con grande exposición.

Después, á lo largo del paseo, falta la grava en muchos sitios, y se hace tan sensible el levante de la vía, que cuando se encuentran dos ó más vehículos en medio de la carretera, les es muy difícil cruzarse.

Así pues, y teniendo en cuenta que en esta temporada, en que tanto movimiento rodado se hace por allí, es urgentísimo su arreglo, suponemos que se darán con premura las órdenes necesarias para que inme diatamente comiencen las obras; tanto más, cuanto que según tenemos entendido, hay ya algún señor concejal perfectamente convencido de la razón que asiste á los que se quejan del actual mal estado de aquella transitada vía.

## ESTAFETA LOCAL

En el tren correo de ayer llegó á Bóo, en un coche salón, el ministro de Marina señor Beranger.

Salieron á esperarle los señores comandante de Marina señor Barrasa, el segundo comandante y don Victoriano López Dórga, capitán de navío.

En coches se dirigieron estos señores, acompañando al señor Beranger, á Liéganes, donde este señor pasará una corta temporada.

En este mismo tren llegó á esta capital la fa-

milla del jefe de movimiento de los ferrocarriles del Mediodía.

Se encuentran desde hace algunos días en esta capital:

Nuestro querido amigo don Emilio Diz, redactor del *Heraldo de Madrid*, con su señora madre.

—Don Enrique García de la Rasilla, con su familia, entre la cual se encuentra su hijo, nuestro amigo don Luis.

—El diputado á Cortes por Arenas de San Pedro, don Francisco Agustín Silvela.

—La señora de Pacheco é hijos.

—El señor de Hidalgo y familia.

—Don José María Hernández Delás, ingeniero jefe de la Sociedad de Electricidad de Chamberí, Madrid.

**Ferías y fiestas**

Nuncio de ellas, y afortunado diseño del cuadro que han de ofrecer cuando lleguen, es el aspecto de la población en estos días; y más todavía el que presenta el paseo de la Alameda, con sus largas filas de barracas, tenduchos, cafetines, buñoleros y puestos de baratijas.

Ya ayer tarde había paseó allí; ya se oía el pregonar de los vendedores ambulantes, el trompeteo de los que anuncian espectáculos, y al son melancólico y lento de los eternos organillos de la feria.

Estamos, pues, sino oficialmente por lo menos de hecho, en plena temporada de fiestas, que comenzarán con las taurnias, ya impacientemente deseadas por muchos, y que arrojarán en Santander algunos miles de forasteros mientras duren.

**Casino del Sardinero**

Noveno concierto por los profesores que componen el sexteto señores Hierro, Ayllón, Gálvez, Espinosa, Gracia y Guervós, bajo la dirección del reputado violinista don José del Hierro, para hoy jueves, á las seis y media de la tarde.

He aquí el programa:

PRIMERA PARTE

1.º «El sueño de una noche de verano», óverture.—Thomas.

2.º «Mandolinata».—Soller.

3.º «Dance macabre», poema sinfónico.—Saint-Saens.

4.º Fantasía de la ópera «Hugonotes».—Meyerbeer.

5.º Vals, «Capricho de concierto».—Durand.

SEGUNDA PARTE

1.º «Hété».—Waldteufel.

2.º «Hallali».—Fährbach.

3.º «My Queen».—Coote.

4.º Nini Printemps.—Metra.

5.º «Estudiantina».—Waldteufel.

6.º «Le diable ross».—Olivier.

Entrada general de salón, 2,50 pesetas.

Nota.—Los grandes conciertos para el domingo 25 (de abono) y el lunes 26 (extraordinario que en obsequio á los señores socios del Casino dispone la empresa), tendrán lugar siguiendo la costumbre establecida en años anteriores á las ocho y media de la noche, y si por causa del mal tiempo las corridas de toros no se efectuasen, éstos darían principio á las seis y media de la tarde.

JUSTO.

## BASURA Y PELIGRO

Han sido sorprendidas en Barcelona cuarenta y dos mujeres en el acto de contribuir al sostenimiento de los huelgas que allí tienen lugar en estos momentos. Y no sólo en esta huelga: todos los movimientos revolucionarios que han afligido en estos últimos tiempos á la capital del Principado catalán han ofrecido la figura de una ó de varias mujeres atizando desde el fondo sombrío de las logias y de los clubs el incendio, excitando ó alentando á los hombres en su obra funesta contra la sociedad. Y en los periódicos librepensadores, obscenos y demagógicos no se extraño hallar firmas de mujeres al pie de artículos que se distinguen, aun en los periódicos, en que se insertan, por su prociocidad, insolencia y magnitud y calidad de las blasfemias.

Nada de esto puede maravillar cuando, según leemos en el último número de *La Lectura Dominical*, existen en España nada menos que cuarenta logias de mujeres.

El famoso *Doméfilo*, director de *Las Dominicales*, es como director espiritual de una numerosa logia femenina que actúa en Madrid, y cuya principal corifea es Rosario de Auña, la autora de *Riesu* y de otras piezas dramáticas de fondo impio.

Aún funciona en la Corte otra logia femenina: la dirigida por don Nicolás Díaz Pérez, que en la secta se llama *Viriato*. En esta logia fué donde, según parece, entró hace años una señora emparentada con la más ilustre familia del reino.

En Valencia, una mujer que se ha hecho célebre por sus impudencias en la prensa, doña Belén Segarra, preside otra logia de mujeres bastante numerosa.

En Alicante, la directora del movimiento masonico femenino, encuéntrase bajo el glorioso nombre de *Juana de Arco*. Juana de Arco presidiendo una logia! ¡Qué horror!

Las logias de Cataluña cuentan también con una agitadora de buten: Teresa Claramunt, que es francamente anarquista, gran embaucadora de la gente sencilla, y tan notable por su alevamiento y osadía como por su profunda ignorancia y mal gusto en literatura.

En Málaga, Cádiz, Coruña y otras poblaciones están, hace tiempo, establecidas y funcionan logias de mujeres.

Ya dijo el buen rey don Alfonso el Sabio de las mujeres: «que en perdiendo la vergüenza es fuerte cosa el oír y el contárselo con ellas.» Y en efecto, estas hembras que se lanzan por los caminos de la impudicia y de la propaganda revolucionaria son mil veces peores que los hombres, y hacen mucho más daño que ellos.

Son horribles las máximas y enseñanzas que salen de estas logias de hembras. «Las niñas—dice una de ellas—no deben ser educadas en el temor de Dios...»—Al culto católico lo demuestran repugnantes feticheismo; al Clero, estúpido por este tenor son todas las máximas. Por cierto que todas las logias femeninas se distinguen por su entusiasmo por la enseñanza del

desdichado don Fernando de Castro y de la Institución para la enseñanza de la mujer. «Os exaspera—escribía el periódico masónico La Humanidad, dirigiéndose a los Jesuitas—el solo título de la Escuela de Instituciones, porque no es oscura que la mujer instruida, la mujer instruída, ya no es vuestra esclava; porque sabéis que en cuanto la mujer os conozca, su planta aplastará vuestra cabeza. «Vosotros, desdichados, no podéis perdonar el inolvidable don Fernando de Castro el haber aplicado su vigorosa iniciativa, su reconocida inteligencia, su perseverante voluntad, a arrancar a la mujer de esa atmósfera de tinieblas en que la tenéis sumida. ¡Nosotros, en cambio, nunca respetaremos bastante la buena memoria del sabio modesto, del sacerdote virtuosísimo, a quien se debe la instalación de la Institución de enseñanza para la mujer! Honor a don Fernando de Castro.»

Toda esta basura existe en España, y va fermentando en las tinieblas hasta producir explosiones, como la del anarquismo en Barcelona; esto por el aspecto más visible. Pero ¡cuántos pecados, cuántos crímenes, cuántas corrupciones de menores se perpetrarán en la sombra repugnante de las logias femeninas! ¿Cómo no barre el Gobierno toda esta inmunidad? Las logias son asociaciones ilegales, y además sus conexiones con el anarquismo, es un hecho completamente demostrado. Haga el Gobierno uso de la ley de represión del anarquismo, y podrá librar a España, con aplauso de todos los buenos, de esta nauseabunda plaga. Si no sirve para esto la ley del anarquismo, ¿para qué ha de servir?

# NOTICIAS

Han quedado definitivamente instaladas las oficinas de Redacción y Administración de este periódico, en la casa número 22 del paseo del boulevard, piso bajo.

Anoche tuvimos el gusto de saludar en nuestra redacción al director de la charanga de Cazadores de Madrid, don Cirilo Tamayo. Sea bien venido tan inteligente músico.

### Música

Ayer, en el tren de la noche de Bilbao, llegó a esta capital la charanga del regimiento de Cazadores de Madrid, que se haya de guarnición en Vitoria.

Los individuos que componen la charanga salieron ayer por la mañana de aquella capital. La charanga se compone de 36 músicos.

Desde la estación hasta el Ayuntamiento fueron tocando un bonito pasodoble, con mucha afinación, que se hacía más de notar, dado el cansancio que debían traer los músicos.

Del Ayuntamiento se dirigieron al cuartel de María Cristina, donde se hospedarán. La Charanga estará en esta capital hasta el día 22 de septiembre.

### Un incendio

Serían las cinco de la tarde cuando fué ayer notado por algunos vecinos de la casa número 19 de la calle de Calzadas Altas, que uno de los pisos derechos de la escalera por el segundo piso estaba ardiendo, habiéndose comunicado el fuego a los peldaños.

Inmediatamente dieron aviso al parque de bomberos, acudiendo algunos de éstos que consiguieron sofocarle en poco tiempo.

Se produjo el fuego a causa de estar el pie derecho pegado a la cocina del segundo piso, creyéndose que haga ya lo menos ocho días que está ardiendo.

Gracias a que fué notado con oportunidad, se evitó que fuera de consideración el fuego.

Ayer salió de este puerto para Cádiz el vapor correo «Colón».

Programa de las piezas que ejecutará hoy jueves, la banda municipal, a las nueve de la noche, en el paseo del Boulevard:

- Pasacalle, «La Giraldas»,—Jarranz. Mazurca, «Mimosas»,—Zabalza. Walse, «Flots de Jolé»,—Waldteufel. Polca, «La Vuelta del Campo»,—Waldteufel. Jota, «La Riojana»,—Rodríguez.

En el comercio de tejidos y novedades de los señores Capa y Moral, calle de San Francisco, se expone estos días una bonita acuaría que representa el magnífico «Colegio de San Antonio», de Bilbao. Recomendamos a los padres de familia que pidan reglamentos, pues el «Colegio de San Antonio» es, seguramente, en España, de los que reúnen todas las condiciones y cumplen a toda conciencia la alta y delicada misión de los centros docentes.

El señor Ordóñez, en representación de don Ricardo Sainz, entregó ayer 15 pesetas al soldado Rafael Alonso Rodríguez, 10 por segunda vez a Angel Gallego Regulez y 5 a José García Ojeda, procedentes del ejército de Cuba.

En la Diputación provincial tendrá lugar el día 7 de agosto la subasta del arbitrio extraordinario provincial de un real en cántara de vino que se consuma en el Ayuntamiento de Los Tojos durante el ejercicio de 1897-98.

Igualmente se verificará el día 6 de agosto otra subasta con destino al Ayuntamiento de Puente Viego.

Don Nicolás Fernández Jiménez ha sido nombrado oficial de quinta clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia.

Se ha autorizado por el Gobierno civil de Oviedo a la Sociedad de explosivos, para remitir a Torrelavega, 10 cajas de pólvora, 1 a Cabazón de la Sal y 26 a San Vicente de la Barquera.

### Aduana

Recaudación del día 21 de julio

	Ptas. Cts.
Por Aduanas.....	20.472/67
Por coloniales.....	6.529/73
Total.....	27.002/40

### Ciclismo

En vista de los muchos pedidos que está recibiendo don Eduardo Sendros, representante de los señores Santos Hermanos, de Madrid, ha decidido permanecer en esta capital durante los días que restan de la presente semana.

Dicho señor sirve, además de las marcas Humber, Townend, Rudge, Santos etc., cualquier otra marca que se desee en condiciones ventajosísimas.

Los señores aficionados a este sport, podrán examinar un modelo Humber Coventry, en el salón de LA ATALAYA.

Parte diario de las mercancías llegadas ayer por el ferrocarril del Norte en pequeña velocidad: 10 bultos aceite al señor López; 70 ídem al señor Villegas; 1 ídem vino al señor Miguel; 1 ídem idem al señor Canales; 1 ídem idem al señor Jorge; 8 ídem idem a la orden; 2 ídem grasa al señor Aguirre; 1 ídem garbanos al señor Tejedor; 2 ídem idem al señor Tabarros; 6 ídem petróleo al señor Fernández; 3 ídem huevos al señor Fregua; 100 ídem harina al se-

ñor Marín; 218 ídem idem y 200 ídem salvado al señor Ylera.

Los que tienen solicitado de la Comisión de Festejos licencias para la instalación en la Segunda Alameda de puestos de refrescos, baños y figones, y no se presentan a recibir sus licencias para las doce del día 23, perderán el derecho a ocupar sus puestos.

En el pueblo de Líafo fué detenido el martes Ramón González García, como autor de una herida causada con arma de fuego a Guillermo Ariste, en aquel pueblo, en la noche del 18, dándose después a la fuga.

En la calle de la Libertad se promovió ayer, a las cuatro y media, un altercado entre el conductor de uno de los tranvías de Miranda y un dependiente del Grand Hotel del Sardinero, por pretender subir al coche con un gran bufo.

Estos individuos se dieron algunas bofetadas, promoviendo con tal motivo un regular escándalo, que dió término con la intervención del guardia municipal.

En el tren correo de ayer salieron para Madrid 227 soldados y por el de Bilbao 36 para Barcelona y Navarra.

Les ha sido concedida la pensión anual de 18250 pesetas a los padres de los soldados que fueron del ejército de Cuba y naturales de esta provincia, Nicolás Peña Pardo, Faustino Ruiz Verde, Angel Ortiz de las Bérceñas.

Ayer contraeron matrimonio en el Astillero don Ismael Sánchez, piloto del vapor «Gallo», con la bella señorita doña Consuelo Ortiz, apadrinándolos el señor Abad, capitán del «Gallo» y la señorita doña Clotilde Sánchez, hermana del novio.

Los nuevos esposos salieron ayer mismo para Bilbao y San Sebastián. A la boda asistieron muchísimos amigos y las familias de los novios a quienes deseamos toda clase de felicidades a los nuevos contrayentes.

Ayer, a las tres de la mañana, falleció en el Hospital de San Rafael el soldado Amable Aedo Pico.

Descanse en paz el que en vida fué defensor de la patria.

La conducción del cadáver se verificará hoy a las ocho de la mañana.

El guardia de consumos de Arna, en el paseo del Alta, encontró ayer dos abrigos esclavinas de señora, los cuales se hallan en la caseta de dicho guardia a disposición de sus dueñas.

Comisiones mixtas de reclutamiento. Se ha dispuesto que a los jefes del ejército con arreglo al artículo 123 de la ley de reclutamiento vigente, hayan sido o sean nombrados vocales delegados de la autoridad militar en las Comisiones mixtas de reclutamiento, siendo su situación la de agregados con el solo disfrute de los cuatro quintos del sueldo de su empleo, se les abone el quinto restante, desde el mes siguiente a la fecha de su nombramiento, con la aplicación correspondiente en presupuestos y mientras desempeñen dicha delegación; y para limitar prudencialmente este mayor gasto, los capitanes generales de las regiones y distritos militares, al conferir los expresados cargos, lo harán con preferencia a favor de los jefes pertenecientes a las plantillas de los regimientos de reserva de infantería o caballería de su demarcación y radiquen en las respectivas capitales de la provincia; procediendo desde luego a sustituir por éstos a los actuales delegados y conservando o nombrando en lo sucesivo a los agregados de que queda hecha referencia, únicamente en los casos en que se haga imposible el expresado procedimiento por falta de personal utilizable de las plantillas mencionadas.

Comisiones mixtas de reclutamiento

Se ha dispuesto que a los jefes del ejército con arreglo al artículo 123 de la ley de reclutamiento vigente, hayan sido o sean nombrados vocales delegados de la autoridad militar en las Comisiones mixtas de reclutamiento, siendo su situación la de agregados con el solo disfrute de los cuatro quintos del sueldo de su empleo, se les abone el quinto restante, desde el mes siguiente a la fecha de su nombramiento, con la aplicación correspondiente en presupuestos y mientras desempeñen dicha delegación; y para limitar prudencialmente este mayor gasto, los capitanes generales de las regiones y distritos militares, al conferir los expresados cargos, lo harán con preferencia a favor de los jefes pertenecientes a las plantillas de los regimientos de reserva de infantería o caballería de su demarcación y radiquen en las respectivas capitales de la provincia; procediendo desde luego a sustituir por éstos a los actuales delegados y conservando o nombrando en lo sucesivo a los agregados de que queda hecha referencia, únicamente en los casos en que se haga imposible el expresado procedimiento por falta de personal utilizable de las plantillas mencionadas.

Comisiones mixtas de reclutamiento

Se ha dispuesto que a los jefes del ejército con arreglo al artículo 123 de la ley de reclutamiento vigente, hayan sido o sean nombrados vocales delegados de la autoridad militar en las Comisiones mixtas de reclutamiento, siendo su situación la de agregados con el solo disfrute de los cuatro quintos del sueldo de su empleo, se les abone el quinto restante, desde el mes siguiente a la fecha de su nombramiento, con la aplicación correspondiente en presupuestos y mientras desempeñen dicha delegación; y para limitar prudencialmente este mayor gasto, los capitanes generales de las regiones y distritos militares, al conferir los expresados cargos, lo harán con preferencia a favor de los jefes pertenecientes a las plantillas de los regimientos de reserva de infantería o caballería de su demarcación y radiquen en las respectivas capitales de la provincia; procediendo desde luego a sustituir por éstos a los actuales delegados y conservando o nombrando en lo sucesivo a los agregados de que queda hecha referencia, únicamente en los casos en que se haga imposible el expresado procedimiento por falta de personal utilizable de las plantillas mencionadas.

Comisiones mixtas de reclutamiento

Se ha dispuesto que a los jefes del ejército con arreglo al artículo 123 de la ley de reclutamiento vigente, hayan sido o sean nombrados vocales delegados de la autoridad militar en las Comisiones mixtas de reclutamiento, siendo su situación la de agregados con el solo disfrute de los cuatro quintos del sueldo de su empleo, se les abone el quinto restante, desde el mes siguiente a la fecha de su nombramiento, con la aplicación correspondiente en presupuestos y mientras desempeñen dicha delegación; y para limitar prudencialmente este mayor gasto, los capitanes generales de las regiones y distritos militares, al conferir los expresados cargos, lo harán con preferencia a favor de los jefes pertenecientes a las plantillas de los regimientos de reserva de infantería o caballería de su demarcación y radiquen en las respectivas capitales de la provincia; procediendo desde luego a sustituir por éstos a los actuales delegados y conservando o nombrando en lo sucesivo a los agregados de que queda hecha referencia, únicamente en los casos en que se haga imposible el expresado procedimiento por falta de personal utilizable de las plantillas mencionadas.

Comisiones mixtas de reclutamiento

Se ha dispuesto que a los jefes del ejército con arreglo al artículo 123 de la ley de reclutamiento vigente, hayan sido o sean nombrados vocales delegados de la autoridad militar en las Comisiones mixtas de reclutamiento, siendo su situación la de agregados con el solo disfrute de los cuatro quintos del sueldo de su empleo, se les abone el quinto restante, desde el mes siguiente a la fecha de su nombramiento, con la aplicación correspondiente en presupuestos y mientras desempeñen dicha delegación; y para limitar prudencialmente este mayor gasto, los capitanes generales de las regiones y distritos militares, al conferir los expresados cargos, lo harán con preferencia a favor de los jefes pertenecientes a las plantillas de los regimientos de reserva de infantería o caballería de su demarcación y radiquen en las respectivas capitales de la provincia; procediendo desde luego a sustituir por éstos a los actuales delegados y conservando o nombrando en lo sucesivo a los agregados de que queda hecha referencia, únicamente en los casos en que se haga imposible el expresado procedimiento por falta de personal utilizable de las plantillas mencionadas.

Comisiones mixtas de reclutamiento

Se ha dispuesto que a los jefes del ejército con arreglo al artículo 123 de la ley de reclutamiento vigente, hayan sido o sean nombrados vocales delegados de la autoridad militar en las Comisiones mixtas de reclutamiento, siendo su situación la de agregados con el solo disfrute de los cuatro quintos del sueldo de su empleo, se les abone el quinto restante, desde el mes siguiente a la fecha de su nombramiento, con la aplicación correspondiente en presupuestos y mientras desempeñen dicha delegación; y para limitar prudencialmente este mayor gasto, los capitanes generales de las regiones y distritos militares, al conferir los expresados cargos, lo harán con preferencia a favor de los jefes pertenecientes a las plantillas de los regimientos de reserva de infantería o caballería de su demarcación y radiquen en las respectivas capitales de la provincia; procediendo desde luego a sustituir por éstos a los actuales delegados y conservando o nombrando en lo sucesivo a los agregados de que queda hecha referencia, únicamente en los casos en que se haga imposible el expresado procedimiento por falta de personal utilizable de las plantillas mencionadas.

Comisiones mixtas de reclutamiento

Se ha dispuesto que a los jefes del ejército con arreglo al artículo 123 de la ley de reclutamiento vigente, hayan sido o sean nombrados vocales delegados de la autoridad militar en las Comisiones mixtas de reclutamiento, siendo su situación la de agregados con el solo disfrute de los cuatro quintos del sueldo de su empleo, se les abone el quinto restante, desde el mes siguiente a la fecha de su nombramiento, con la aplicación correspondiente en presupuestos y mientras desempeñen dicha delegación; y para limitar prudencialmente este mayor gasto, los capitanes generales de las regiones y distritos militares, al conferir los expresados cargos, lo harán con preferencia a favor de los jefes pertenecientes a las plantillas de los regimientos de reserva de infantería o caballería de su demarcación y radiquen en las respectivas capitales de la provincia; procediendo desde luego a sustituir por éstos a los actuales delegados y conservando o nombrando en lo sucesivo a los agregados de que queda hecha referencia, únicamente en los casos en que se haga imposible el expresado procedimiento por falta de personal utilizable de las plantillas mencionadas.

Comisiones mixtas de reclutamiento

Se ha dispuesto que a los jefes del ejército con arreglo al artículo 123 de la ley de reclutamiento vigente, hayan sido o sean nombrados vocales delegados de la autoridad militar en las Comisiones mixtas de reclutamiento, siendo su situación la de agregados con el solo disfrute de los cuatro quintos del sueldo de su empleo, se les abone el quinto restante, desde el mes siguiente a la fecha de su nombramiento, con la aplicación correspondiente en presupuestos y mientras desempeñen dicha delegación; y para limitar prudencialmente este mayor gasto, los capitanes generales de las regiones y distritos militares, al conferir los expresados cargos, lo harán con preferencia a favor de los jefes pertenecientes a las plantillas de los regimientos de reserva de infantería o caballería de su demarcación y radiquen en las respectivas capitales de la provincia; procediendo desde luego a sustituir por éstos a los actuales delegados y conservando o nombrando en lo sucesivo a los agregados de que queda hecha referencia, únicamente en los casos en que se haga imposible el expresado procedimiento por falta de personal utilizable de las plantillas mencionadas.

Comisiones mixtas de reclutamiento

Se ha dispuesto que a los jefes del ejército con arreglo al artículo 123 de la ley de reclutamiento vigente, hayan sido o sean nombrados vocales delegados de la autoridad militar en las Comisiones mixtas de reclutamiento, siendo su situación la de agregados con el solo disfrute de los cuatro quintos del sueldo de su empleo, se les abone el quinto restante, desde el mes siguiente a la fecha de su nombramiento, con la aplicación correspondiente en presupuestos y mientras desempeñen dicha delegación; y para limitar prudencialmente este mayor gasto, los capitanes generales de las regiones y distritos militares, al conferir los expresados cargos, lo harán con preferencia a favor de los jefes pertenecientes a las plantillas de los regimientos de reserva de infantería o caballería de su demarcación y radiquen en las respectivas capitales de la provincia; procediendo desde luego a sustituir por éstos a los actuales delegados y conservando o nombrando en lo sucesivo a los agregados de que queda hecha referencia, únicamente en los casos en que se haga imposible el expresado procedimiento por falta de personal utilizable de las plantillas mencionadas.

Comisiones mixtas de reclutamiento

Se ha dispuesto que a los jefes del ejército con arreglo al artículo 123 de la ley de reclutamiento vigente, hayan sido o sean nombrados vocales delegados de la autoridad militar en las Comisiones mixtas de reclutamiento, siendo su situación la de agregados con el solo disfrute de los cuatro quintos del sueldo de su empleo, se les abone el quinto restante, desde el mes siguiente a la fecha de su nombramiento, con la aplicación correspondiente en presupuestos y mientras desempeñen dicha delegación; y para limitar prudencialmente este mayor gasto, los capitanes generales de las regiones y distritos militares, al conferir los expresados cargos, lo harán con preferencia a favor de los jefes pertenecientes a las plantillas de los regimientos de reserva de infantería o caballería de su demarcación y radiquen en las respectivas capitales de la provincia; procediendo desde luego a sustituir por éstos a los actuales delegados y conservando o nombrando en lo sucesivo a los agregados de que queda hecha referencia, únicamente en los casos en que se haga imposible el expresado procedimiento por falta de personal utilizable de las plantillas mencionadas.

Comisiones mixtas de reclutamiento

Se ha dispuesto que a los jefes del ejército con arreglo al artículo 123 de la ley de reclutamiento vigente, hayan sido o sean nombrados vocales delegados de la autoridad militar en las Comisiones mixtas de reclutamiento, siendo su situación la de agregados con el solo disfrute de los cuatro quintos del sueldo de su empleo, se les abone el quinto restante, desde el mes siguiente a la fecha de su nombramiento, con la aplicación correspondiente en presupuestos y mientras desempeñen dicha delegación; y para limitar prudencialmente este mayor gasto, los capitanes generales de las regiones y distritos militares, al conferir los expresados cargos, lo harán con preferencia a favor de los jefes pertenecientes a las plantillas de los regimientos de reserva de infantería o caballería de su demarcación y radiquen en las respectivas capitales de la provincia; procediendo desde luego a sustituir por éstos a los actuales delegados y conservando o nombrando en lo sucesivo a los agregados de que queda hecha referencia, únicamente en los casos en que se haga imposible el expresado procedimiento por falta de personal utilizable de las plantillas mencionadas.

Comisiones mixtas de reclutamiento

Se ha dispuesto que a los jefes del ejército con arreglo al artículo 123 de la ley de reclutamiento vigente, hayan sido o sean nombrados vocales delegados de la autoridad militar en las Comisiones mixtas de reclutamiento, siendo su situación la de agregados con el solo disfrute de los cuatro quintos del sueldo de su empleo, se les abone el quinto restante, desde el mes siguiente a la fecha de su nombramiento, con la aplicación correspondiente en presupuestos y mientras desempeñen dicha delegación; y para limitar prudencialmente este mayor gasto, los capitanes generales de las regiones y distritos militares, al conferir los expresados cargos, lo harán con preferencia a favor de los jefes pertenecientes a las plantillas de los regimientos de reserva de infantería o caballería de su demarcación y radiquen en las respectivas capitales de la provincia; procediendo desde luego a sustituir por éstos a los actuales delegados y conservando o nombrando en lo sucesivo a los agregados de que queda hecha referencia, únicamente en los casos en que se haga imposible el expresado procedimiento por falta de personal utilizable de las plantillas mencionadas.

Comisiones mixtas de reclutamiento

Se ha dispuesto que a los jefes del ejército con arreglo al artículo 123 de la ley de reclutamiento vigente, hayan sido o sean nombrados vocales delegados de la autoridad militar en las Comisiones mixtas de reclutamiento, siendo su situación la de agregados con el solo disfrute de los cuatro quintos del sueldo de su empleo, se les abone el quinto restante, desde el mes siguiente a la fecha de su nombramiento, con la aplicación correspondiente en presupuestos y mientras desempeñen dicha delegación; y para limitar prudencialmente este mayor gasto, los capitanes generales de las regiones y distritos militares, al conferir los expresados cargos, lo harán con preferencia a favor de los jefes pertenecientes a las plantillas de los regimientos de reserva de infantería o caballería de su demarcación y radiquen en las respectivas capitales de la provincia; procediendo desde luego a sustituir por éstos a los actuales delegados y conservando o nombrando en lo sucesivo a los agregados de que queda hecha referencia, únicamente en los casos en que se haga imposible el expresado procedimiento por falta de personal utilizable de las plantillas mencionadas.

Comisiones mixtas de reclutamiento

Se ha dispuesto que a los jefes del ejército con arreglo al artículo 123 de la ley de reclutamiento vigente, hayan sido o sean nombrados vocales delegados de la autoridad militar en las Comisiones mixtas de reclutamiento, siendo su situación la de agregados con el solo disfrute de los cuatro quintos del sueldo de su empleo, se les abone el quinto restante, desde el mes siguiente a la fecha de su nombramiento, con la aplicación correspondiente en presupuestos y mientras desempeñen dicha delegación; y para limitar prudencialmente este mayor gasto, los capitanes generales de las regiones y distritos militares, al conferir los expresados cargos, lo harán con preferencia a favor de los jefes pertenecientes a las plantillas de los regimientos de reserva de infantería o caballería de su demarcación y radiquen en las respectivas capitales de la provincia; procediendo desde luego a sustituir por éstos a los actuales delegados y conservando o nombrando en lo sucesivo a los agregados de que queda hecha referencia, únicamente en los casos en que se haga imposible el expresado procedimiento por falta de personal utilizable de las plantillas mencionadas.

Comisiones mixtas de reclutamiento

Se ha dispuesto que a los jefes del ejército con arreglo al artículo 123 de la ley de reclutamiento vigente, hayan sido o sean nombrados vocales delegados de la autoridad militar en las Comisiones mixtas de reclutamiento, siendo su situación la de agregados con el solo disfrute de los cuatro quintos del sueldo de su empleo, se les abone el quinto restante, desde el mes siguiente a la fecha de su nombramiento, con la aplicación correspondiente en presupuestos y mientras desempeñen dicha delegación; y para limitar prudencialmente este mayor gasto, los capitanes generales de las regiones y distritos militares, al conferir los expresados cargos, lo harán con preferencia a favor de los jefes pertenecientes a las plantillas de los regimientos de reserva de infantería o caballería de su demarcación y radiquen en las respectivas capitales de la provincia; procediendo desde luego a sustituir por éstos a los actuales delegados y conservando o nombrando en lo sucesivo a los agregados de que queda hecha referencia, únicamente en los casos en que se haga imposible el expresado procedimiento por falta de personal utilizable de las plantillas mencionadas.

Comisiones mixtas de reclutamiento

Se ha dispuesto que a los jefes del ejército con arreglo al artículo 123 de la ley de reclutamiento vigente, hayan sido o sean nombrados vocales delegados de la autoridad militar en las Comisiones mixtas de reclutamiento, siendo su situación la de agregados con el solo disfrute de los cuatro quintos del sueldo de su empleo, se les abone el quinto restante, desde el mes siguiente a la fecha de su nombramiento, con la aplicación correspondiente en presupuestos y mientras desempeñen dicha delegación; y para limitar prudencialmente este mayor gasto, los capitanes generales de las regiones y distritos militares, al conferir los expresados cargos, lo harán con preferencia a favor de los jefes pertenecientes a las plantillas de los regimientos de reserva de infantería o caballería de su demarcación y radiquen en las respectivas capitales de la provincia; procediendo desde luego a sustituir por éstos a los actuales delegados y conservando o nombrando en lo sucesivo a los agregados de que queda hecha referencia, únicamente en los casos en que se haga imposible el expresado procedimiento por falta de personal utilizable de las plantillas mencionadas.

Comisiones mixtas de reclutamiento

Se ha dispuesto que a los jefes del ejército con arreglo al artículo 123 de la ley de reclutamiento vigente, hayan sido o sean nombrados vocales delegados de la autoridad militar en las Comisiones mixtas de reclutamiento, siendo su situación la de agregados con el solo disfrute de los cuatro quintos del sueldo de su empleo, se les abone el quinto restante, desde el mes siguiente a la fecha de su nombramiento, con la aplicación correspondiente en presupuestos y mientras desempeñen dicha delegación; y para limitar prudencialmente este mayor gasto, los capitanes generales de las regiones y distritos militares, al conferir los expresados cargos, lo harán con preferencia a favor de los jefes pertenecientes a las plantillas de los regimientos de reserva de infantería o caballería de su demarcación y radiquen en las respectivas capitales de la provincia; procediendo desde luego a sustituir por éstos a los actuales delegados y conservando o nombrando en lo sucesivo a los agregados de que queda hecha referencia, únicamente en los casos en que se haga imposible el expresado procedimiento por falta de personal utilizable de las plantillas mencionadas.

Comisiones mixtas de reclutamiento

Se ha dispuesto que a los jefes del ejército con arreglo al artículo 123 de la ley de reclutamiento vigente, hayan sido o sean nombrados vocales delegados de la autoridad militar en las Comisiones mixtas de reclutamiento, siendo su situación la de agregados con el solo disfrute de los cuatro quintos del sueldo de su empleo, se les abone el quinto restante, desde el mes siguiente a la fecha de su nombramiento, con la aplicación correspondiente en presupuestos y mientras desempeñen dicha delegación; y para limitar prudencialmente este mayor gasto, los capitanes generales de las regiones y distritos militares, al conferir los expresados cargos, lo harán con preferencia a favor de los jefes pertenecientes a las plantillas de los regimientos de reserva de infantería o caballería de su demarcación y radiquen en las respectivas capitales de la provincia; procediendo desde luego a sustituir por éstos a los actuales delegados y conservando o nombrando en lo sucesivo a los agregados de que queda hecha referencia, únicamente en los casos en que se haga imposible el expresado procedimiento por falta de personal utilizable de las plantillas mencionadas.

Comisiones mixtas de reclutamiento

**Sección marítima**  
Situación de los buques en bahía Puerto Chico, vapor español Ugarte. Promontorio, vapor español Carmen. Dohesa, vapor español Mieres. Tercer muelle, vapor español Leonardo. Quinto longitudinal, vapor español Solís. Quinto saliente, vapor español Buenaventura. Astillero, vapor inglés Jeámon, y el español Gallo. Bahía, vapores franceses Emma y Cullowand.

**INCANDESCENCIA POR GAS: SISTEMA AUER**  
Luz brillante y sumamente económica, pues sólo consume 2 céntimos por hora, produciendo un foco equivalente a 40 bujías. Unicos depositarios:

**CORCHO HIJOS**  
Todos los demás aparatos semejantes, que se venden, son malas imitaciones del legítimo Auer. Nuestros mecheros se instalan en todas las lámparas de gas existentes, sin necesidad de hacer ninguna modificación.

Sellos para colecciones.—En esta imprenta informarán Cortiguera.—Dentista.—Atrazanas, 10.

**FALLECIDOS EN CUBA**  
Las familias de jefes, oficiales y clases de tropa fallecidos en la actual campaña, diríjanse para asuntos importantes a **EMILIO DICAL** Fajardo de clases activas y pasivas calle de Santa Clara, números 8 y 10 SANTANDER

# PANOARMA

Los toros que han de lidiarse en esta plaza el domingo no han llegado todavía por el tren ni por el hilo. Para que lleguen a punto, ni cansados ni aburridos, el empresario Santuste, que les trata con cariño, un tren especial a escape para ese objeto ha pedido, con lo cual se logrará que lleguen aquí los bichos hoy a las seis de la tarde, y las cuatro a las cinco. Pero como hoy estarán con el polvo del camino y un tanto fatigados, y molestos un poquito, hoy no reciben a nadie, ni tan siquiera a sus íntimos!

Apenas llegó a Madrid el señor Moret, procedente de Zaragoza, salió para Avila. El señor Moret es un exministro con aficiones a locomotora sin freno automático. Y todavía dirá don Segismundo que las cosas del partido no marchan bien. «Que no marchan» Y por la vía del Norte.

«Se anuncia para el 22 de este mes una gran elevación de temperatura y días bochornosos.» Tomos, cómo ya los tenemos ahora. Pero como hoy estarán con el polvo del camino y un tanto fatigados, y molestos un poquito, hoy no reciben a nadie, ni tan siquiera a sus íntimos!

En hechos recientes me fundo sin mentiras ni adornos. Mientras haya Tetuanos en el mundo habrá bochornos!

El martes se celebró en Madrid la vista en juicio oral y público de la causa llamada de la limpieza. Esa no debía llamarse la causa de las limpiezas. Sino que las limpiezas han sido la causa de la causa de las limpiezas.

«Cuánta limpieza y qué poca» cosas limpias! En la corrida celebrada en Sevilla, el espada Valentín recibió una cornada, resultando con una herida de ocho centímetros en el muslo derecho. Y no parara aquí las averías.

El picador Navarro cayó, resultando con una gran contusión cerebral. Y aún hubo más. El banderillero El Mono fué volteado y resultó con una herida de cuatro centímetros en el muslo derecho.

Y si los demás diestros hubieran salido incólumes, menos mal; pero dos banderilleros más fueron volteados y resultaron con contusiones.

En vista de los perances que ocurren en las corridas, van a tener que introducir una innovación los reviseros de toros. Deberán poner junto a la nota de caballos muertos, la de toreros estropeados.

Porque resulta que en cada función taurina hay tantas víctimas entre las cuadrillas como entre los penos. Y a propósito. En un pueblo de Andalucía, la empresa de los toros, ha expuesto al público un cartel en que hacía un reclamo elocuente, para llevar público a la plaza.

Y con letras muy gordas remarcándolo como uno de los principales alicientes, decía: «Se espera que el ganado cumpla, y es de esperar que haya alguna desgracia.» Eso, eso es entender sus intereses una empresa.

Como que ya, el problema que tienen que resolver las empresas de toros, no es contratar buenos toreros que sepan matar toros. El problema consiste en buenos toros que sepan matar a los toreros!

Como se den buena traza y lo hagan sin aprensión, se llenan todas las plazas y no acaba la afición!

El administrador general de Correos de los Estados Unidos ha encargado ya a las oficinas grabado e imprenta, el número de sellos que cree se necesitará para el servicio de Correos hasta el 30 de junio de 1898.

Calculase que se emplearán 3.444.167.000 sellos ordinarios; 6.462.000 para periódicos y revistas, y 21.168.000 para recargos. Pues apenas son sellos. Hay para tener correspondencia hasta con el planeta Marte.

Apuesto media pe eta a que, sin más dilaciones, un yankee de buena veta monta comunicaciones con el vecino planeta, por medio de peatones!

AMADIS.

# TELEGRAMAS

**DE CUBA**  
Sin importancia Madrid 21—3'15 t.

No comunico los despachos recibidos en el ministerio de la Guerra dando cuenta de las operaciones realizadas ayer en la campaña de Cuba, por ser todas ellas de escasísima importancia.

**No hay fusión**  
Madrid 21—9'45 n.

Un telegrama particular recibido de la Ha-

baña, comunica que han fracasado por completo las gestiones que practicaban algunos prohombres de los partidos unión constitucional y reformista, encaminadas a lograr la fusión de ambos partidos.

Añade el telegrama que la mayoría de los periódicos de la Habana hacen grandes comentarios del fracaso.

**Así se hace**  
Madrid 21—10'35 n.

Un telegrama de la Habana comunica que el general Weyer ha dado cien pesos de gratificación al individuo que delató el depósito de armas y municiones de guerra, que en las inmediaciones de Sabrugal, tenían los insurrectos y que fueron cogidas ayer. También se encontraron varios documentos que prueban que todos estos pertrechos de guerra fueron conducidos por el vapor «Bermuda».

EL CORRESPONSAL.

# INTERIOR

**Lo de Zaragoza.—Más detalles**  
Madrid 21—9'30 m.

Nuevas noticias de Zaragoza dicen que el conde de Romanones llamó al ministerio actual, ministerio de negocios citando como tales la construcción de buques y los empréstitos de Cuba y Filipinas.

Esto es escandal

DESDE SAN SEBASTIAN

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Reparto de premios

San Sebastián 21—2'30 t.

A las once de la mañana de hoy se ha verificado el reparto de premios en el Colegio de Maristas.

El acto, que ha revestido gran solemnidad, ha sido presidido por el Alcalde.

En la fiesta tomó parte una banda militar.

Van y vienen

El señor Ordóñez, director de Obras públicas, que retrasó su viaje a Madrid, ha salido hoy de San Sebastián para la Corte en el expreso de las dos de la tarde.

Hoy han llegado a esta capital el teniente general señor Rodríguez Rivera, a quien esperaban en la estación el jefe del sexto cuerpo de ejército señor Augusti y otros generales.

También ha llegado la marquesa de la Laguna.

Una peregrinación

San Sebastián 21—5'25 t.

Hoy han pasado en el expreso con dirección a Santiago de Compostela, un grupo de cretenses vestidos a la usanza del país y acompañados de varios sacerdotes católicos.

De fiesta

Con motivo de ser hoy el santo de la reina ha ondeado el pabellón nacional y han lucido las colgaduras en los balcones de los edificios oficiales, habiéndose disparado las salvas de ordenanza, los cañones del castillo de la Motta y del transporte «General Valdés».

El cañonero «Mac-Mahón», saldrá esta noche a la bahía engalanado con farolillos de colores.

El rey ha regalado a la regente dos rubíes y dos brillantes y las infantas varias perlas.

La regente ha recibido multitud de telegramas de felicitación de todos los soberanos de Europa, incluso el Papa.

Género chico

El teatro principal, abrirá sus puertas el día 1.º de agosto, actuando en él una compañía de zarzuela del género chico que dirigirá la señorita Julia Segovia.

La compañía del teatro Lara de Madrid debutará en el Casino el lunes próximo.

Las comisiones

San Sebastián 21—9'10 n.

Las comisiones de la Diputación y del Ayuntamiento que vienen de Bilbao con objeto de saludar a la reina tienen preparadas las habitaciones en el hotel de Londres siendo esperados los comisionados mañana.

Créese que llegarán también mañana los individuos que componen la comisión enviada por la Diputación foral de Navarra.

Es casi seguro que la reina les recibirá en el mismo día que lleguen.

Firma de la regente

San Sebastián 21—10'20 n.

La reina ha firmado hoy los siguientes decretos.

Nombrando vocal numerario del Consejo de Aduanas y Aranceles a don Leopoldo Parda.

Trasladando al obispo de Sigüenza a Fray Toribio Manguela, obispo de Puerto Rico.

Concediendo la gran cruz de mérito naval con distintivo blanco, a don Fernando Reinoso, director del Instituto de la Habana por sus servicios prestados a la marina de guerra.

Idem con distintivo rojo al contralmirante de la Armada don Antonio Rocha.

ZURRIOLA.

EXTERIOR

Arreglo de fronteras

Madrid 21—9 m.

El rey abisinio Menelik ha encargado al príncipe Enrique de Orleans la misión especial de negociar con los soberanos y jefes de Gobierno de Europa el arreglo de fronteras con Egipto y otros asuntos de importancia para Abisinia.

León XIII

Telegrafían de Roma que el Papa goza de excelente salud, habiendo recibido ayer al embajador de Francia.

Lo de Borneo

Continúa la insurrección de Borneo, habiéndose fortificado los rebeldes y recibido la adhesión de otras muchas tribus.

La cuestión de Oriente

Espérase que en breve publicará el sultán de Turquía el decreto sobre rectificación de las fronteras de Tesalia.

Los representantes de las potencias europeas cerca de la Sublime Puerta, están convocados para una reunión que ha de celebrarse hoy en Constantinopla con el fin de ultimar los detalles referentes al tratado de paz entre Grecia y Turquía.

La cuestión de Creta

Madrid 21—6'20 t.

Un telegrama de la Canea dice que el acorazado «Almirante Charner» volvió ayer a aquel puerto.

El «Troude» ha llegado ya de Salónica. El «Forbin» y el «Dague» zarpan hoy con rumbo a Argier.

A consecuencia de las dificultades con que se tropieza en orden a reprimir los disturbios delatados por los oficiales de carabineros encargados de la policía de la Canea, han determinado los almirantes embarcar veinte prisioneros musulmanes, detenidos por maltratar a algunos cristianos que expendían mercancías y a otros musulmanes por comprárselas a los cristianos.

Cada uno de los navíos alberga cuatro prisioneros.

Estos serán deportados a Berghazi por el primer paquebot inglés.

Buen pino

Madrid 21—7'35 t.

El «Figaro» confirma la noticia de que Cornelius Hetz ha en efecto, dirigido recientemente una carta al presidente de la república reclamando a Francia la cantidad de veinticinco millones de francos a título de indemnización por las calamidades de que según él dice ha sido objeto.

Nuevo embajador

Madrid 21—10'40 n.

El «Moniteur Ociel» de San Petersburgo publica un decreto según el cual Mr. Zinoviev, ministro plenipotenciario ruso en Stokolmo es nombrado embajador de Constantinopla en sustitución de Mr. Nelidof, que pasará con el mismo cargo al Quirinal.

EL CORRESPONSAL.

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Las huelgas

Madrid 21—9'30 m.

Un telegrama de Nueva York comunica que las huelgas de los obreros adquieren cada día mayor gravedad.

Las tropas federales han salido en persecución de un numerosísimo grupo de rebeldes que se dirige al Estado de Illinois, creyéndose no podrá evitarse el derramamiento de sangre.

Los yankees y Marruecos

A pesar de lo que se había dicho, el Sultán de Marruecos no ha accedido a las pretensiones de los yankees, que fueron a apoyar los cruceros «Raleigh» y «San Francisco», pues apenas salieron estos buques de Tánger, el Sultán volvió sobre su acuerdo, influido por los representantes de las naciones europeas.

Ahora, viéndose los yankees burlados, vuelven a Marruecos para hacer firmes sus reclamaciones.

Dícese que los yankees recorrerán con sus buques de guerra las costas marroquíes, enterándose de paso del estado en que se hallan las plazas españolas y del trato que reciben los deportados cubanos.

Más de la huelga

Madrid 21—4'50 t.

Telegrafían de Nueva York que ha mejorado visiblemente la situación provocada por las huelgas de los obreros que trabajaban en las minas de carbón.

Únicamente en la Virginia Occidental se han declarado en huelga unos 900 mineros.

Las autoridades han adoptado medidas para evitar disturbios, y mantener en su derecho a los obreros que se resistan a seguir a los huelguistas.

Pregunta de Morgan

Madrid 21—8'40 n.

Despachos recibidos de Washington comunican que en la sesión celebrada ayer por el Senado, fué aprobada una nueva proposición de Mr. Morgan, en la cual se expresa el deseo de que el presidente de la república dé a conocer a la asamblea, qué indemnización se ha reclamado al Gobierno de España, por haber sido preso el súbdito norteamericano Elaut.

Otra proposición

También ha sido aprobada otra proposición concediendo poderes al presidente de la república para reclamar del Gobierno español la libertad de los tripulantes del «Competitor» y la devolución del buque.

EL CORRESPONSAL.

Ultima hora

Huracanes

Madrid 22—12'45 m.

Telegrafían de París que en toda la región del Mediodía de Francia y sobre todo en la parte de Lyon, se han desencadenado violentos huracanes seguidos de grandes granizadas.

Los huracanes y granizadas han causado muchísimos destrozos, habiendo perdido totalmente las cosechas.

Cuando unos, cuando otros

Madrid 22—1'10 m.

En los círculos políticos decían los amigos del Gobierno, que la agitación que estos días se ha observado en algunos pueblos de Cataluña, tales como Manresa y Tots, ha sido promovida por los carlistas.

Como prueba de su aserto, aseguraban que los individuos que en Tots agredieron a los guardias civiles, llevaban boinas y fusiles.

Edhem Bajá herido.

Comunican de Londres que según noticias recibidas de Constantinopla, el que fué general en jefe del ejército turco que peleó contra los griegos ha sido objeto de un atentado. Al abrir una caja que le habían enviado, se produjo una explosión, de resultados de la cual ha quedado Edhem Bajá gravemente herido.

Lo del Panamá

Madrid 22—1'40 m.

Otro telegrama de París dice que Cornelius Herr, ha escrito una carta desde Londres, en la que dice que no es cierto que el tenga complicidad alguna en los chanchullos del canal de Panamá.

Cheque desaparecido

En las oficinas de la casa de banca «El Crédito Lyonnais», se ha notado la desaparición de un cheque importante de 26.643 pesetas. Este cheque ha sido cobrado hoy en el Banco de España.

Se ignora quien es la persona que le ha cobrado.

Por creerlos comprometidos en este asunto han sido detenidos dos empleados del Crédito Lyonnais.

Turquía cede

Madrid 22—2'15 m.

Añade el telegrama de Londres que se confirma, que ante la actitud decidida de los representantes de las potencias, el Gobierno tur-

co ha cedido en la cuestión de la rectificación de la frontera de Grecia y Turquía.

Este arreglo era el único que faltaba para terminar las negociaciones de paz entre ambas potencias.

Moret en Avila

Madrid 22—2'30 m. (Urgente).

Se ha recibido un telegrama de Avila comunicando que el señor Morer ha llegado a aquella capital.

En la estación había gran número de fusionistas, que le hicieron un entusiasta recibimiento.

Conferencia con Sagasta

Madrid 22—3'15 m. (Urgente).

Otro telegrama de Avila dice que el señor Moret, apenas llegó, se dirigió a casa del señor Sagasta, celebrando con él una larga conferencia.

El señor Sagasta aprobó las declaraciones hechas por don Segismundo en el discurso que pronunció en Zaragoza y le felicitó por lo elocuente que en él estuvo.

Dichos señores deshicieron las erróneas interpretaciones que se han dado a las últimas palabras del discurso, sosteniendo que contra lo manifestado por el señor Silvela, el poder debe conquistarse ante la opinión, para evitar así las responsabilidades en que la Corona pudiera incurrir por el nombramiento de sus ministros.

Sigue el movimiento

Madrid 22—4'10 m. (Urgente).

El «Heraldo» acaba de recibir un telegrama de Avila, que dice que en cuanto el señor Moret conferenció con el señor Sagasta, salió inmediatamente con dirección a Vitoria.

Mañana telegrafiará unas importantes declaraciones que ha hecho el señor Sagasta.

EL CORRESPONSAL.

LA INDUSTRIAL

FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS

VENANCIO VALDERRAMA BURGOS, 32 y 41 TELÉFONO 165 SANTANDER

Esta casa cuenta con una gran variedad de excelentes dibujos de mosaicos para pavimentos de usos interiores.

En baldosa de cemento para vías públicas, hay un buen surtido, y éstas son de resultados muy superiores, como puede verse por las que están colocadas en la gran avenida del Muelle, acera de Naos, Plaza Vieja y calles de la Blanca y Puerta.

Tiene también una muy bonita colección de baldosas de cemento, que debido a un nuevo sistema de fabricación, NO SUFREN ALTERACION A LA INTEMPERIE, y además otro infinito de objetos imposible de enumerar que pueden verse en los catálogos y en el Salón-Exposición situado en la calle de Burgos, números 39 y 41.

Se vende CEMENTO PORTLAND, clase superior Todo a precios muy económicos

VILLA DE SUANCES

NEMESIO MARTINEZ C. YARZA calle de la Lealtad, plaza de Astarazanas SANTANDER

Depósito de vinos.—Comidas a precio fijo.—Sopa, cocido, principio, postre, pan y media botella de vino, pesetas, 1.50.—Lo mismo, sin cocido y dos principios, 1.75.—Cenas, a 1.65; una ensalada, dos principios, media botella de vino van y postre.

Cocina francesa y española.—Servicio a la carta.—Se admiten abonos y encargos para dentro y fuera del establecimiento.—Servicio esmerado y económico.—Comedores independientes.—Vinos de todas clases, del reino y extranjeros.

Plato del día: Chuletas de ternera empanadas.

RESTAURANT

EL CANTÁBRICO DE PEDRO GOMEZ FERNANDEZ

Sociedad gerante que fue de la Villa de Suances calle de Hernán Cortés (Plaza Nueva) PALACIO DEL SR. GARCÍA MAZÓN Teléfono número 300

Cocina francesa y española.—Servicio a la carta Comedores asépticos e independientes

Plato del día: Ternera a la jardinera.

EN SITIO CÉNTRICO

se traspasa un establecimiento de comidas y bebidas. Darán razón en es'a Administración.

BOLSAS

MADRID

Table with 3 columns: Description, Día 18, Día 21. Includes items like 4 por 100 interior al contado, 4 por 100 exterior, etc.

BARCELONA (8 n).

Table with 3 columns: Description, Día 18, Día 21. Includes items like Interior, Exterior, Amortizable, etc.

EN EL CORRO

Table with 3 columns: Description, Día 18, Día 21. Includes Interior fin corriente, Idem idéntico próximo, etc.

ANUNCIOS

MIRAMAR

Se arrienda esta VILLA, frente a la segunda playa del Sardinero, ó en habitaciones, por separado e independientes. 12-5

La Económica

Casa de huéspedes de Fortunata San Emeterio.—Trato esmerado, buenas vistas y próxima a las vías férreas. Somorrostro, 4, 4.º y Azogues, 4, 2.º—Santander.—El título de la casa es lo suficiente para que el viajero forme juicio de ella.

EL CAPRICHICO

22, SAN FRANCISCO, 22

Este elegante establecimiento, reformado hace poco tiempo, y dedicado especialmente a la confección de camisería, siendo la ESPECIALIDAD de esta casa las camisas de SPORT, calzoncillos y elegantísimas blusas para señora, para lo cual encontrarán en este establecimiento un completo surtido de ricas y caprichosas telas de la más alta novedad.

Para regalos, se han recibido de París y Viena infinidad de objetos. Gran surtido en géneros de punto, artículos para viaje, sombrillas, bastones, abanicos, corbatas, pañolería de hilo y seda, guantes y perfumería inglesa y francesa.

LOS PRECIOS DE ESTA CASA SERÁN REDUCIDÍSIMOS 22, SAN FRANCISCO, 22.

Gran tintorería y quitamanchas francesa

VIUDA DE GASTON RÊCHEDE

Peñaherrosa, 11, San Francisco, 22 y Blanca, 38.—SANTANDER

Este antiguo y acreditado establecimiento trabaja al estilo de París y Madrid, contando la dueña de dicho establecimiento con los últimos adelantos del arte y siendo una especialidad en limpieza, al seco y mojado, trajes de caballero, señoras y niños, como igualmente en toda clase de muebles, alfombras y tapicerías.

Puedo complacer a las personas que me honren con sus encargos con la mayor prontitud, perfección y economía. También se tienen trajes en negro, colores sólidos, garantizando sus tintes, quedando teñidos los PES-PUNTES y OJALES.

NOTA.—Se tiñen lutos y se limpian trajes en 24 horas.

MARCA REGISTRADA



Rioja Claret

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA

PREMIADA en todas las EXPOSICIONES

Bo ella con casco, cosecha 1895, (embotellado en Haro) Pesetas 1 25 Media botella (embotellado en Santander) 1 00

Para fuera de la capital e rebajan 3 pesetas en cada 24 botellas, por derechos de consumos. Se reciben las botellas vacías, abonándose 0,25 pesetas por cada una.

ÚNICO DEPÓSITO EN SANTANDER ALMACEN DE VINOS DE B. MARTINEZ Y COMPANIA ALAMEDA 1.ª, núms. 20 y 22.—Teléfono núm. 80.—SERVICIO A DOMICILIO

¡QUIEN ANDA AHI! ¡A CASARSE!

«Esperé, esperé», dijo un semipasego de la Peña la Pelada, de Liérganes, y otro mayor contestó: «El esperé te lo voy a dar a tí, y yo también repito que eso de esperar... voy otra vez allá, y prohibo terminantemente que nadie venda tan barato como yo lo que sigue!»

3 duros 95 céntimos, cama y jergón de muelles. | 22 duros, magníficos armarios de luna. | 5 y medio duros arropa de la rica lana gran vellón de Castilla. | 4 duros 95 céntimos, lunas de primera para armarios; además las hay de varias medidas para lavabos, etc. etc. a precios baratísimos. | 85 duros media sillera tapizada y forrada, esto es, tapicería al alcance de las agudoras. | Máquinas de coser: en este artículo no hay ni habrá quien venda cosa tan excelente como yo; y vendo asimismo 20 distintos sistemas de agujas para máquinas y diversas piezas sueltas. | Sillas regilla, sofás, camas hierro y madera y cuantas clases de muebles y efectos puedan necesitarse en una casa. | Primera casa verdad, por ser el decano para la venta de toda clase de novedades en mercadería y pasamanería, puntillas, cintas, botones, corsés y múltiples artículos propios de este giro, y para convencerse de que prohibo terminantemente de que nadie venda tan barato que yo, visitad la casa

MANUEL LAINZ, San Francisco 17 Santander.

Ventas al contado y a plazos, desde 50 céntimos de peseta semanal.

La X.—Blanca. 16 y 18

Grandes existencias en artículos de lujo y fantasía. Inmensa variedad de caprichos de todas clases y precios, propios para regalo. Vajillas de porcelana y loza. Cristalería de todas clases. Perfumería nacional y extranjera. Arañas para velas y electricidad. Hules para mesas y suelos. Transparentes y persianas. Juguetería. Gran colección de boquillas para fumar. Objetos de piel. Esponjas, plumeros e infinidad de artículos que no se mencionan. Primer establecimiento en su clase. Única casa que expende para toda la provincia los sin rivales filtros de amianto para el agua de bebida.

PELUQUERÍA HIGIÉNICA

Felipe Martínez, dueño de este acreditado establecimiento, ofrece sus servicios y tiene el gusto de poner en conocimiento del público que no ha omitido gasto alguno para dotar a Santander de una Peluquería de esta clase, montada según los últimos adelantos.

BLANCA, 9, 1.º jsd

FONDA EN ALCEDA

DE WENCESLAO CANALES PRECIO MÁXIMO DE HOSPEDAJE CINCO PESETAS COCHE GRATIS AL BAÑO

SE NECESITAN aprendices ganando en seguida. Calle de Cádiz, núm. 3, piso 1.º 15-3

5 DUROS

CAMA, COLCHON DE MUELLES Y ALMOHADA



ESPEJOS, CAMAS, JERGENS DE MUELLES SILLERIAS DE PAJA REJILLA Y TAPIZADAS, muebles y otros artículos.

Único depósito para Santander y toda la provincia de los muebles con tornillos de hierro de los señores JACOB JOSEF KOON, de Viena. GRAN SURTIDO DE IMPERMEABLES A PRECIO DE FÁBRICA AL CONTADO Y A PLAZOS desde UNA peseta semanal

V. ARALUCE

PLAZA DE LA LIBERTAD (Palacio de Ponce) Garantizamos la buena calidad de nuestros artículos.

SOMBRILLAS

Mr. Auguste Cauvin, fabricante de paraguas y sombrillas, ha establecido un depósito de sus artículos en la acreditada Guantería de don Juan Crespo, San Francisco, 25, donde se expenderán a precios de fábrica.

SE VENDE

en muy buen estado, el conocido Caserío de Corona, término de Mollado y Santa Cruz, en esta provincia. Comprende cuarenta peonadas de terreno prado (8 hectáreas, 59 áreas y 9 centiares). Se adjudica también al Caserío sin perjuicio de venderse junta o separadamente tierras, prados y reses vacunas. Para informes dirigirse a J. L. Bustamante, Mollado.

Gran hotel EL RENACIMIENTO DE FERMIN GARCIA

Las grandes reformas que se han hecho en este hotel por su nuevo dueño, en el que se ha puesto todo el mobiliario nuevo, han colocado a éste a la altura de los mejores de su clase. Entre otras grandes ventajas tiene este hotel la de estar situado a pocos metros del balneario. PRECIOS ECONÓMICOS

TALLER DE BORDADO ELVIRA TOCA GUTIERREZ

PROFESORA EN BORDADOS Se entrega en el día toda clase de trabajos. Letras desde 20 CÉNTIMOS. Se dan lecciones. SAN FRANCISCO, 22, 4.º, IZQUIERDA

LA GRAN BRETANA

Compañía, 22 Cuatro duros cama y colchón de muelles, veinticuatro duros armarios de luna.—Gran surtido en muebles de todas clases. — Sillas tapizadas, regilla y de paja. Camas de hierro y madera. Jergones de todos los sistemas. Espejos. Transparentes de madera, hules y lana de Castilla. — Se tapizan gabinetes. — Rebaja de precios de todos los artículos. Venta al contado y a plazos desde una peseta semanal.

Imprenta y encuadernación de Blanchard y Arca

SANTANDER.

HOTEL, SE ARRIENDA

«Villa Politenia» grandes vistas al mar y bahía. En el mismo hotel informarán.

SE ARRIENDA en Cajo, barrio de San Antonio

una casa con huerta, agua potable, lavadero y otras comodidades. En la misma finca informarán

SE ALQUILA un primer piso amueblado,

muy económico. Darán razón, Daoiz y Velarde, 3, principal 20a18

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

La Moda Elegante Ilustrada Se suscribe en casa de don Gernersind Carriles Cuesta de Gijón, número 6, y en la administración de este periódico.

INTERESANTE

Por fallecimiento de su dueño, se traspasa la tienda LAS GEMELAS, Alameda, núm.

Por trasladarse de local, se liquidan todas las existencias de los innumerables artículos con que cuenta este acreditado establecimiento.

APROVECHAD LA OCASION \* PRECIO FIJO

Loza, calzado, cristal, alpargatas, esteras, costas, guitarras, acordeones, petacas, peines y batidores, cinturones, cañizos y esterados para carros, juguetería, floreros, quinqués y demás artículos.

LAS VENTAS SE HACEN AL CONTADO, EL VALENCIANO DE LA CALLE DE JUAN DE HERRERA

SERVICIOS PUBLICOS

Correos
General.—Llega a la Administración, a las 11,30 de la mañana
Salida de la Administración, a las 12,30 tarde.

Ferrocarril del Norte
Trenes descendentes.—Mixto número 91.—Llega a Santander a las 5,10 de la tarde.

Ferrocarril de Bilbao.
Salidas de Santander.—Para Bilbao, a las 7,40 mañana, y 5,05 tarde.

La Corconera
De Santander a Pedreña y Puntal, a las 6,00 8,15 y 11,30 de la mañana y a las 3,30 y 5,15 tarde.

Ferrocarril Cantábrico
Santander a Cabezón.—Salidas a las 7 y 11,9 de la mañana, y a las 2,47 y 6 de la tarde.

LAMPISTERIA DE MAXIMINO CATALAN

Unica y exclusiva casa en Santander que CONSTRUYE APARATOS para toda clase de alumbrados, especialmente de luz eléctrica y gas

Table with 2 columns: Item description and Price. Includes items like Pilas Leclanche, Timbres eléctricos, and various lamp parts.

Contactos para puertas y ventanas.—Instalaciones de timbres, luz eléctrica, gas y agua.—Se facilitan presupuestos gratuitamente

JUAN ARANDUY Y CA

GRAN SURTIDO DE ARTICULOS DE NOVEDAD PARA SEÑORA
Se facilitan muestras a quien las solicite
10, SAN FRANCISCO, 10

SERVICIO DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas
NEW-YORK y VERACRUZ
CON ESCALAS EN PUERTO-RICO y PROGRESO

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:
El 10, de Oádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Ástiga el 7, para Puerto Rico y Habana

EL VAPOR REINA MARIA CRISTINA

su capitán don Angel Casquero. Saldrá de Santander el 20 de Julio.

EL VAPOR P. DE SATRÚSTEGUI

su capitán don Emilio Tomasi. Saldrá de Barcelona el sábado 14 de Agosto.

EL VAPOR RABAT

su capitán don Juan Bautista Ibarra y es el destinado a salir de Barcelona el 25 de Julio.

EL VAPOR JOAQUIN-DEL PIELAGO

capitán Aniceto Bohevarria, saldrá de Oádiz para Tanger, Algeiras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando a Oádiz los martes, jueves y sábados.

SERVICIO DE TANPOR

Para más informes en Santander los señores ANGEL B PEREZ Y CA.

AGUA DE INSALUS
LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA
Este rico y abundante manantial, situado en Lizarza (Guipúzcoa), suministra el agua más higiénica como bebida de mesa, según análisis practicado por el eminente químico doctor Garagarza, profesor de la Universidad de Madrid.

DROGUERIA AL POR MAYOR
PEREZ DEL MOLINO Y CA
COMPANIA, NUM. 5, Y PLAZA DE LAS ESCURLAS
Aguja Colonia legítima de Johann, M.ª Farina. Rhám quinquina, el más higiénico y económico.

Los grandes remedios del Dr. Audet
Píldoras antisépticas.—Gran remedio! Curan los catarros crónicos del pecho y la tisis pulmonar. Calman la tos, quitan la fatiga, modifican la expectoración y abren el apetito.—10 pesetas caja.

AVISO

Desde el 16 del corriente queda abierto al público el nuevo y acreditado establecimiento y depósito de vinos que parisionció a don José Santo Domingo.

DESPACHO: Colosia, 6, frente a Telégrafos

CALVO PLAZA Y COMPANIA

Máquinas fotográficas de varios sistemas. Placas y papel Lumiere. Productos químicos y accesorios de fotografía.—Gran surtido en perfumería a precios sin competencia.

LA OVETENSE

Casa de viajeros. Cuesta de Gibaja, número 4, principal. Habitaciones cómodas, servicio esmerado, precios económicos.

VACUNA DEL INSTITUTO SUIZO

Preparado con medalla de oro en París (1885 y 1889)
Amberes 1885, Barcelona 1888
El origen de su vacuna es el COU-POX espontáneo cultivado en ternera con el más escrupuloso cuidado, estando proscripitos en absoluto los retrovacunados en este Instituto.

VERANO DE 1897

NOTA Y PRECIOS
de los selectos artículos de propiedad e importación exclusiva DE LA CASA ABRAHAM OTERO, S. FRANCISCO, 1
VINOS
Finos de exportación.—El hectólitro, c/e. 100 a 300 pts.

José Alonso Pajares

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXPORTADOR DE VINOS

Jerez, Sanlúcar, Málaga

Madeira y Porto

PUERTO DE SANTA MARIA

Informes: D. SEGUNDO OCEJA, Muelle, 35, 4.º

PILDORAS DE ARABIA

Una ó dos píldoras tomadas al principio ó durante la comida activan la digestión impidiendo las acideces, cólicos y saburras gástricas.

AGUAS MINERO MEDICINALES

de Verín, Vals, Solares, Vichy, Marmolejo, Mondariz, Loeches, Carabaña, etc., y demás nacionales y extranjeras.

FARMACIA DE M. DIEZ SOLÓRZANO

Depósito central del agua de INSALUS en la
40, calle de la Blanca, 40, SANTANDER